

Decreto No.422, que nombra al Dr. Diógenes Bartolomé A. Mallol Burgos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 422

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Doctor Diógenes Bartolomé Antonio Mallol Burgos, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.423, que nombra a la Srta. Nurys Estrella Cruz, Agregada a la Embajada de la República en España.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 423

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: La señorita Nurys Estrella Cruz, queda designada

Agregada a la Embajada de la República en España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.424, que nombra a la Sra. Fligia María Franco de Ross, Vicecónsul de la República en San Francisco, California.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 424

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: La señora Fligia María Franco de Ross, queda designada Vicecónsul de la República en San Francisco, California.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.425, que aprueba las modificaciones introducidas en los Estatutos de varias Asociaciones del país.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 425

VISTAS las instancias que por conducto de la Procuraduría